



TRELEW, 05 JUL, 2017

VISTO:

La Nota N° 119/17 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaría Académica adjunta nota de la Delegada Académica de Esquel, Cra. Patricia Blanchod, remitiendo solicitud de autorización para capacitación del Cr. Marcelo Sebastián Burgos, durante el segundo semestre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires.

Que la Escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires dicta Cursos de Posgrado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Información Financiera para entidades financieras y NIC para el sector público, módulos pertenecientes a la Maestría en Contabilidad Internacional.

Que la Secretaría Académica avala la solicitud y propone otorgar al Cr. Burgos, licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. CS N° 151, Art. 6°, inc. e) y el art. 49° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente en su Título I inc. e) punto 2.

Que la normativa vigente indica que para otorgarse licencias con goce de haberes, la Institución deberá declarar de interés la actividad a desarrollar por el docente.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 47/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2017.-

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

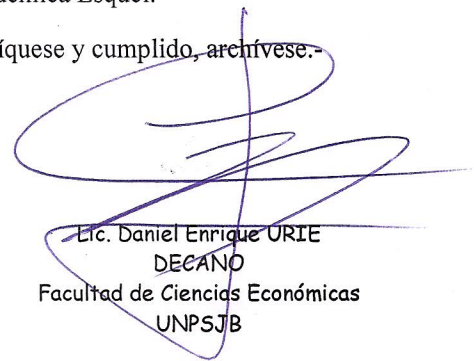
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés los Cursos de Posgrado dictados por la Escuela de Estudios de Posgrados de la FCE de la UBA, pertenecientes a la Maestría en Contabilidad Internacional.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia con goce de haberes al Cr. Marcelo Sebastián Burgos, en los términos de la Ord. CS N° 151, Art. 6°, inc. e) y el art. 49° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente en su Título I inc.e) punto 2, desde el 22 de agosto al 7 de diciembre de 2017, en el espacio disciplinar Valuación Contable como Ayudante de 1° Simple de Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

062/17

CDFCE..-